



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL  
COMISIÓN PERMANENTE

**A C T A Nº 50/2008**  
**ACTA DE LA REUNION DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO**  
**GENERAL DEL PODER JUDICIAL DEL DIA 29 DE JULIO DE 2008.**

Excmos. Sres.:

Presidente:

**D. Francisco José Hernando**  
**Santiago**

Vocales:

**D. Juan Carlos Campo Moreno**  
**D. Félix Pantoja García**  
**D. Carlos Ríos Izquierdo**  
**D. Enrique López López**

Secretario General:

**D. Celso Rodríguez Padrón**

En Madrid, a veintinueve de julio del año dos mil ocho, siendo las diez horas y treinta minutos, se reúnen los miembros de la Comisión Permanente que al margen se relacionan bajo la Presidencia del Excmo. Sr. D. Francisco José Hernando Santiago, Presidente del Consejo, excusando su inasistencia el Vocal D. Luis Aguiar de Luque. Se inicia la sesión procediéndose a la exposición, estudio y decisión de los asuntos pendientes, que fueron resueltos en la forma que a continuación queda reflejada:

**1º.-** Modificar el acuerdo adoptado por la Comisión Permanente en fecha 8 de julio de 2008, sobre aplicación del régimen de retribuciones complementarias previsto en el artículo 11 del Real Decreto 1909/2000, de 24 de noviembre, modificado por Real Decreto 1267/2001, de 29 de noviembre al **JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO 1 DE ALCORCÓN**, en el sentido de excluir de la resolución a DOÑA TERESA LUCAS LUCAS y DOÑA MARIA LUZ RODRIGUEZ MENENDEZ, funcionarias del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa, con destino en el mismo Juzgado, al haber sido incluidas en dicho acuerdo por error.

Particípese el presente acuerdo a la Consejería de Justicia de la Comunidad Autónoma de Madrid, a los Vocales Delegados para territorio, al Servicio de Inspección del Consejo, y al Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

**2º.-** 1.-Conceder comisión de servicio, con relevación de funciones, como **LETRADOS DEL GABINETE TÉCNICO DEL TRIBUNAL SUPREMO** para integrarse al servicio de la Sala Primera a la siguiente Magistrada y Jueces:

DOÑA CAMINO SERRANO FERNANDEZ, con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Collado-Villalba.

DOÑA MARIA INMACULADA GONZALEZ CERVERA, con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de El Prat de Llobregat.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL  
COMISIÓN PERMANENTE

DOÑA MARIA JESUS PARRON CAMBERO, con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Arenas de San Pedro (Avila).

DOÑA NATALIA VELILLA ANTOLIN, con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Navacarnero.

DOÑA ANTONIA LOPEZ MANZANARES SOMOZA, con destino en el Juzgado de lo Penal número 2 de Reus.

2.- Conceder comisión de servicio, con relevación de funciones como Letrada del Gabinete Técnico de Información y Documentación del Tribunal Supremo, en el Área de lo Penal a la Magistrada.

DOÑA SABINA ARGANDA RODRIGUEZ, con destino en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 2 de Donostia (San Sebastián)

Percibirán la retribución correspondiente a los Letrados del Gabinete Técnico del Tribunal Supremo.

3.-El Servicio de Inspección del Consejo General del Poder Judicial supervisará la aplicación y el desarrollo de la medida de refuerzo adoptada. A tal fin, la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo deberá informar a la Comisión Permanente, a través del mencionado Servicio de Inspección y con periodicidad mensual, sobre la efectividad de la medida de refuerzo adoptada en el presente acuerdo y sobre la evolución del órgano afectado por la misma. Al finalizar la medida se remitirá al Gabinete Técnico un alarde en el que se expresarán el número y clase de resoluciones dictadas y la materia a las que se refiera.

4.-La precedente medida se establecerá con una duración de un año, que empezará a contarse desde la incorporación de las Magistradas y de los Jueces comisionados, al órgano objeto de refuerzo. Al término de este plazo deberá producirse el cese de las Magistradas comisionadas y de los Jueces, participando tal cese tanto al Ministerio de Justicia, como a este Consejo, órganos a los que deberá darse cuenta, igualmente, de la fecha de comienzo efectivo de la medida.

Este acuerdo se adopta con la expresa abstención del Vocal D. Félix Pantoja García.

Particípese al Sr. Presidente del Tribunal Supremo, a los Vocales Delegados para el Tribunal Supremo, Castilla y León, Cataluña, País Vasco y Madrid, al Director del Gabinete Técnico del mismo Tribunal, al Ministerio de Justicia, a la Fiscalía General del Estado y a los Servicios de Inspección y de Personal del Consejo y a los Presidentes de los Tribunales Superiores de Castilla y León, Cataluña, País Vasco y Madrid.

**3º.-** Ratificar el permiso de paternidad por período de quince días naturales, a contar desde el 10 al 24 de julio de 2008, concedido por el Presidente del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco **D. RICARDO LÁZARO PERLADO**, Magistrado suplente actualmente adscrito a la Sala de lo Contencioso-Administrativo de dicho Tribunal Superior.

**4º.-** Vista la solicitud promovida por **DOÑA SABINA ARGANDA RODRÍGUEZ**, Magistrada del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2 de Donostia-San Sebastián, por conducto del Presidente del Tribunal Superior de



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL  
COMISIÓN PERMANENTE

Justicia del País Vasco, en la que interesa licencia por asuntos propios retribuida del artículo 252.2 del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, en la redacción dada por Acuerdo Reglamentario 3/2002, de 19 de junio, del Pleno de este Consejo, durante 5 días hábiles (de 4 a 8 de agosto de 2008, ambos incluidos), la Comisión Permanente acuerda conceder la licencia en los términos solicitados.

Particípese el presente acuerdo a la interesada, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco y al Decano de los Juzgados de Donostia-San Sebastián, a sus efectos.

**5º.-** Vista la solicitud promovida por: **DON ROBERTO RAMOS GONZÁLEZ**, Magistrado del Juzgado de Instrucción nº 4 de Vitoria-Gasteiz, por conducto del Presidente del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, en la que interesa licencia por asuntos propios retribuida del artículo 252.2 del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, en la redacción dada por Acuerdo Reglamentario 3/2002, de 19 de junio, del Pleno de este Consejo, durante 5 días hábiles (de 15 a 19 de septiembre de 2008, ambos incluidos), la Comisión Permanente acuerda conceder la licencia en los términos solicitados.

Particípese el presente acuerdo al interesado, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia y al Decano de los Juzgados de Vitoria-Gasteiz, a sus efectos.

**6º.-** Vista la solicitud promovida por **DOÑA PATRICIA TERESA RODRÍGUEZ ARROYO**, Magistrada de la Sección 2ª de la Audiencia Provincial de Vizcaya, en la que interesa licencia por asuntos propios retribuida del artículo 252.2 del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, en la redacción dada por Acuerdo Reglamentario 3/2002, de 19 de junio, del Pleno de este Consejo, durante 5 días hábiles (de 22 a 26 de septiembre de 2008, ambos incluidos), la Comisión Permanente acuerda conceder la licencia en los términos solicitados.

Particípese el presente acuerdo a la interesada, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco y a la Presidenta de la Audiencia Provincial de Vizcaya, a sus efectos.

**7º.-** Vista la solicitud promovida por **DOÑA PATRICIA MILAGROS MARTÍN ORUE**, Magistrada del Juzgado de lo Penal nº 1 de BILBAO (sin ejecutorias), por conducto del Presidente del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco en la que interesa licencia por asuntos propios retribuida del artículo 252.2 del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, en la redacción dada por Acuerdo Reglamentario 3/2002, de 19 de junio, del Pleno de este Consejo, durante cinco días hábiles (de 8 a 12 de septiembre de 2008, ambos incluidos), la Comisión Permanente acuerda conceder la licencia en los términos solicitados.

Particípese el presente acuerdo a la interesada, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia y al Decano de los Juzgados de Bilbao, a sus efectos.

**8º.-** Vista la solicitud promovida por **DON FRANCISCO GARCIA ROMO**, Magistrado con destino en el Juzgado lo Penal nº 2 de PAMPLONA (con ejecutorias), por conducto del Presidente del Tribunal Superior de Justicia de



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL  
COMISIÓN PERMANENTE

Navarra, en la que interesa licencia por asuntos propios retribuida del artículo 252.2 del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, en la redacción dada por Acuerdo Reglamentario 3/2002, de 19 de junio, del Pleno de este Consejo, durante 5 días hábiles (de 1 a 5 de septiembre de 2008, ambos incluidos), la Comisión Permanente acuerda conceder la licencia en los términos solicitados.

Particípese el presente acuerdo al interesado, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Navarra y al Decano de los Juzgados de Pamplona, a sus efectos.

**9º.-** Tomar conocimiento y acusar recibo del Acuerdo adoptado por la **Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura**, en sesión de 10 de junio de 2008, por el que se aprueba la composición de la Sala de Vacaciones de dicho Tribunal Superior para el mes de agosto del año 2008.

**10º.-** Tomar conocimiento y acusar recibo del Acuerdo adoptado por la **Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha**, en sesión de 7 de julio de 2008, por el que se aprueba la composición de la Sala de Vacaciones de dicho Tribunal Superior para el mes de agosto del año 2008.

**11º.-** Tomar conocimiento y acusar recibo del Acuerdo adoptado por la **Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Murcia**, en sesión de 3 de junio de 2008, por el que se aprueba la composición de la Sala de Vacaciones de dicho Tribunal Superior y de la Audiencia Provincial de Murcia, para el mes de agosto del año 2008.

**12º.-** Tomar conocimiento y acusar recibo del Acuerdo adoptado por la **Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de la C. Valenciana**, en sesión de 18 de junio de 2008, por el que se aprueba la composición de la Sala de Vacaciones de dicho Tribunal Superior para el mes de agosto del año 2008.

**13º.-** Tomar conocimiento y acusar recibo del Acuerdo adoptado por la **Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Madrid**, en sesión de 9 de junio de 2008, por el que se aprueba la composición de la Sala de Vacaciones de dicho Tribunal Superior para el mes de agosto del año 2008.

Particípese a la mencionada Sala de Gobierno que la composición acordada no se ajusta a la establecida por Acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial en sesión de 19 de julio de 2001, por cuanto no cuenta durante todos los días del expresado mes con Presidente y tres Magistrados.

**14º.-** Tomar conocimiento y acusar recibo del Acuerdo adoptado por la **Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Canarias**, en sesión de 2 de junio de 2008, por el que se aprueba la composición de la Sala de Vacaciones de dicho Tribunal Superior para el mes de agosto del año 2008.

Particípese a la mencionada Sala de Gobierno que la composición acordada no se ajusta a la establecida por Acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL  
COMISIÓN PERMANENTE

Judicial en sesión de 19 de julio de 2001, por cuanto no cuenta durante todos los días del expresado mes con Presidente y cuatro Magistrados.

**15º.-** Tomar conocimiento y acusar recibo del Acuerdo adoptado por la **Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León**, en sesión de 16 de junio de 2008, por el que se aprueba la composición de la Sala de Vacaciones de dicho Tribunal Superior para el mes de agosto del año 2008.

**16º.-** Tomar conocimiento y acusar recibo del Acuerdo adoptado por la **Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Galicia**, en sesión de 4 de julio de 2008, por el que se aprueba la composición de la Sala de Vacaciones de dicho Tribunal Superior, de las Audiencia Provinciales de La Coruña, Lugo, Orense y Pontevedra, para el mes de agosto del año 2008.

**17º.-** Tomar conocimiento y acusar recibo del Acuerdo adoptado por la **Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Asturias**, en sesión de 25 de junio de 2008, por el que se aprueba la composición de la Sala de Vacaciones de dicho Tribunal Superior para el mes de agosto del año 2008.

**18º.-** Tomar conocimiento y acusar recibo del Acuerdo adoptado por la **Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria**, en sesión de 2 de junio de 2008, por el que se aprueba la composición de la Sala de Vacaciones de dicho Tribunal Superior, de la Audiencia Provincial de Cantabria y de determinados órganos judiciales de ese territorio, para el mes de agosto del año 2008.

**19º.-** Aprobar la propuesta de la Comisión de Calificación de nombramiento de **D. Ginés Sánchez Lara**, Juez sustituto de los **Juzgados de Ciutadella de Menorca y Mahón (Illes Balears)** en el próximo año judicial 2008/2009, para el cargo de igual clase y año judicial de los Juzgados de Palma de Mallorca, Inca y Manacor (Illes Balears), de conformidad con lo previsto en los artículos 143.5 y 147.1, del Reglamento 1/95, de 7 de Junio, de la Carrera Judicial, propuesta que se motiva en la existencia de vacante, en la idoneidad del candidato propuesto y en la necesidad de que continúe adscrito el próximo año judicial al plan de refuerzo aprobado para el Juzgado de lo Penal Nº 8 de Palma de Mallorca.

**20º.-** Aceptar la renuncia presentada por **D. Pascual Martínez Espín** al cargo de Magistrado Suplente de la Audiencia Provincial de Albacete en el año judicial 2008/2009, y nombrarle para cargo de igual clase del **Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha**, de conformidad con lo previsto en el artículo 147.1 del Reglamento 1/95, de 7 de Junio, de la Carrera Judicial, propuesta que se motiva en la necesidad de cubrir la plaza de Magistrado suplente que ha resultado vacante en el expresado Tribunal Superior de Justicia, considerada necesaria para la adecuada atención del mismo.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL  
COMISIÓN PERMANENTE

**21º.-** Disponer la incorporación al expediente personal del interesado el informe previsto en el artículo 136 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, emitido por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Foral de Navarra, sobre la actividad desarrollada por **D. FRANCISCO JAVIER PABLO PABLO**, con ocasión de su cese en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 1 de Aoiz (Navarra).

**22º.-** Aprobar la propuesta de la Comisión de Calificación sobre:

1º.- La aceptación de la renuncia de la Magistrada suplente y de los Jueces sustitutos que a continuación se relacionan a los cargos que asimismo se expresan, en el año judicial 2008/2009:

- D<sup>a</sup>. María del Mar Fernández Cuesta, al cargo de Juez sustituto de los Juzgados de Tarragona, Amposta, El Vendrell, Falset, Gandesa, Reus, Tortosa y Valls (Tarragona).

- D. Víctor Jerónimo Martín Aguilera, al cargo de Juez sustituto de los Juzgados de Arenys de Mar y demás partidos judiciales de la provincia de Barcelona.

- D<sup>a</sup>. Josefa Aubets Auguets, al cargo de Magistrado Suplente del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña.

- D<sup>a</sup>. Mireia Peña Vigorós, al cargo de Juez sustituto de los Juzgados de Barcelona, Arenys de Mar, Badalona, Berga, Cerdanyola del Vallés, Cornellá de Llobregat, El Prat de Llobregat, Esplugues de Llobregat, Gavá, Granollers, Igualada, l'Hospitalet de Llobregat, Manresa, Martorell, Mataró, Mollet del Vallés, Rubí, Sabadell, Sant Boi de Llobregat, Sant Feliú de Llobregat, Santa Coloma de Gramenet, Terrassa, Vic, Vilafranca del Penedés y Vilanova i la Geltrú (Barcelona); Girona, Blanes, Figueres, La Bisbal d'Empordá, Olot, Puigcerdá, Ripoll, Sant Feliú de Guixols y Santa Coloma de Farners (Girona); Lleida, Balaguer, Cervera, La Seu d'Urgell, Solsona, Tremp y Vielha e Mijaran (Lleida); Tarragona, Amposta, El Vendrell, Falset, Gandesa, Reus, Tortosa y Valls (Tarragona).

2º.- El nombramiento de los candidatos que seguidamente se relacionan para los cargos de Juez sustituto y mismo año judicial que, así mismo, se expresan:

- D<sup>a</sup>. Antonia Godia Mir, D<sup>ña</sup>. María Lourdes Martí Carrera, D. Víctor Jerónimo Martín Aguilera y D<sup>ña</sup>. Ana Libertad Laliena Piedrafita, Jueces sustitutos de los Juzgados de Barcelona.

- D<sup>a</sup>. Eugenia Camprubí Llauredó, D. Martín Monserrat Monserrat, D<sup>ña</sup>. Josefa Aubets Auguets, D<sup>ña</sup>. Mireia Peña Vigorós, D. Oscar Arredondo García y D. Pedro José Pardo Torres, Jueces sustitutos de los Juzgados de Arenys de Mar, Badalona, Berga, Cerdanyola del Vallés, Cornellá de Llobregat, El Prat de Llobregat, Espulgues de Llobregat, Gavá, Granollers, Igualada, l'Hospitalet de Llobregat, Manresa, Martorell, Mataró, Mollet del Vallés, Rubí, Sabadell, Sant Boi de Llobregat, Sant Feliú de Llobregat, Santa Coloma de Gramenet, Terrassa, Vic, Vilafranca del Penedés y Vilanova i la Geltrú (Barcelona).



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL  
COMISIÓN PERMANENTE

- D<sup>a</sup>. Crescencia del Pozo Prieto y D. Angel Elías Pérez Núñez, Jueces sustitutos de los Juzgados de Tarragona, Amposta, El Vendrell, Falset, Gandesa, Reus, Tortosa y Valls (Tarragona).

- D. Javier Menchón Alvarez, Juez sustituto de los Juzgados de Girona, Blanes, Figueres, La Bisbal D'Emporda, Olot, Puigcerda, Ripoll, Sant Feliú de Guixols y Santa Coloma de Farners (Girona).

Esta propuesta se efectúa de conformidad con lo previsto en los artículos 143.5 y 147.1 del Reglamento 1/95, de 7 de Junio, de la Carrera Judicial, y se justifica en la existencia de plazas vacantes de Juez sustituto y en la necesidad de su provisión para la adecuada atención de los Juzgados de las respectivas poblaciones, en especial habida cuenta de que en alguna de las mismas, varios de sus Juzgados carecen actualmente de titular.

**23º.-** Aprobar la solicitud formulada por **D. ÁLVARO SALVADOR PRIETO**, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Penal nº 2 de Melilla, con informe favorable del Servicio de Inspección del Consejo, para formar parte de la "Bolsa de Disponibilidad" para la concesión de comisión de servicios, encuadradas en el ámbito de la "Instrucción 1/2008, de 13 de febrero, sobre Programa de Actuación por Objetivos para la retribución de las sustituciones por Magistrados y Jueces titulares.

**24º.-** 1.-Conceder comisión de servicio, con relevación de funciones, para la **SECCIÓN VIGÉSIMA DE LA AUDIENCIA PROVINCIAL de Madrid** a favor de la Magistrada MARIA LUISA HERNAN-PEREZ MERINO, titular del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Fuenlabrada, a fin de reducir la pendencia de asuntos existente en dicha Sección.

2.-No será prorrogada esta medida si los titulares de la Sección no alcanzan el nivel de resolución, condicionándose la renovación al cumplimiento por los Magistrados de la Sala al módulo de dedicación.

3.- A la vista de los datos estadísticos que constan sobre la situación de pendencia referida, se encomienda al Servicio de Inspección del Consejo General del Poder Judicial una directa supervisión sobre la aplicación y el desarrollo de la medida de refuerzo adoptada y la evolución del órgano judicial. A tal fin, la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, deberá informar a la Comisión Permanente, a través del mencionado Servicio de Inspección y con periodicidad mensual, sobre la efectividad de la medida de refuerzo adoptada en el presente acuerdo y sobre la evolución del órgano afectado por la misma.

4.-La precedente medida se establecerá con una duración máxima de seis meses a cuyo término deberá producirse el cese de la Magistrada comisionada, participando tal cese tanto al Ministerio de Justicia como a este Consejo, órganos a los que deberá darse cuenta, igualmente, de la fecha de comienzo efectivo de la medida.

Participése el presente acuerdo al Ministerio de Justicia, a la Fiscalía General del Estado, a los Vocales Delegados para el territorio, a los Servicios de Inspección y de Personal del Consejo, y al Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL  
COMISIÓN PERMANENTE

**25º.-** Conceder nueva comisión de servicio, con relevación de funciones para la **SALA DE LO SOCIAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE MADRID (SECCIÓN TERCERA)** al Magistrado DON ISIDRO MARIANO SAIZ DE MARCO, titular del Juzgado de lo Social número 2 de Madrid, con el fin de que colabore en régimen de igualdad con los demás componentes de dicho órgano colegiado, en la actualización del mismo.

El Servicio de Inspección del Consejo General del Poder Judicial supervisará la aplicación y el desarrollo de la medida de refuerzo adoptada. A tal fin, la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, deberá informar a la Comisión Permanente, a través del mencionado Servicio de Inspección y con periodicidad mensual, sobre la efectividad de la medida de refuerzo adoptada en el presente acuerdo y sobre la evolución del órgano afectado por la misma.

La precedente medida se establecerá por un período de seis meses, término que comenzará a correr desde el momento de la incorporación del designado al órgano objeto de refuerzo. Al término de este plazo deberá producirse el cese del Magistrado comisionado, participando tal cese tanto al Ministerio de Justicia, como a este Consejo, órganos a los que deberá darse cuenta, igualmente, de la fecha de comienzo efectivo de la medida.

Participése el presente acuerdo al Ministerio de Justicia, a los Vocales Delegados para el territorio de Madrid, al Servicio de Inspección y de Personal del Consejo y al Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

**26º.-** Conceder comisión de servicio, con relevación de funciones, para el **JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 2 DE MARBELLA**, a favor de la Magistrada DOÑA MARÍA JESUS DEL PILAR MÁRQUEZ, titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Roquetas de Mar, como medida de apoyo para dicho Juzgado.

El Servicio de Inspección del Consejo General del Poder Judicial supervisará la aplicación y el desarrollo de la medida de refuerzo adoptada. A tal fin, la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla, deberá informar a la Comisión Permanente, a través del mencionado Servicio de Inspección y con periodicidad mensual, sobre la efectividad de la medida de refuerzo adoptada en el presente acuerdo y sobre la evolución del órgano afectado por la misma.

La precedente medida se establecerá con una duración de seis meses, plazo que empezará a contarse desde la incorporación de la Magistrada Comisionada al órgano de refuerzo. Al término de este plazo, deberá producirse el cese de la Magistrada Comisionada, participando tal cese tanto al Ministerio de Justicia como a este Consejo, órganos a los que deberá darse cuenta, igualmente, de la fecha de comienzo efectivo de la medida.

Participése el presente acuerdo al Ministerio de Justicia, a la Fiscalía General del Estado, a los Vocales Delegados para el territorio de Andalucía, a los Servicios de Inspección y de Personal del Consejo, y al Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL  
COMISIÓN PERMANENTE

**27º.-** 1.- Trasladar al Ministerio de Justicia la propuesta de renovación de un Programa Concreto de Actuación para la **SECCIÓN PRIMERA DE LA SALA TERCERA (DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO) DEL TRIBUNAL SUPREMO**, a fin de que, en su caso, pueda ser autorizado por dicho Departamento Ministerial. Dicho programa se incardinará en el Plan General de Actualización de los Órganos Judiciales, aprobado por acuerdo número 24º adoptado por la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión de 26 de febrero de 2002, cuya Gestión Final ha sido aprobada por acuerdo 1º adoptado por la misma Comisión Permanente en su reunión del día 14 de mayo de 2002.

2.- Se propone para integrar este programa de actuación a los siguientes Magistrados, todos ellos especialistas de lo Contencioso-Administrativo de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional: DON DIEGO CORDOBA CASTROVERDE, DON JOSE LUIS GIL IBAÑEZ, DOÑA ANA ISABEL MARTÍN VALERO y DON FERNANDO DE MATEO MENENDEZ.

3.- Se propone igualmente para integrar este Programa de Actuación a los siguientes Letrados del Gabinete Técnico del Tribunal Supremo: DOÑA YOLANDA BARDAJI PASCUAL, DON RAUL CANCIO FERNANDEZ, DON JOSE ANTONIO DOMÍNGUEZ LUIS, DOÑA BERTA GOSALBEZ RUIZ, DON FRANCISCO JAVIER NOGALES ROMEO, DON CARLOS ROMERO REY Y DON ANGEL LOPEZ MARMOL.

4.- La dirección y coordinación de los asuntos corresponde al Magistrado del Gabinete Técnico DON JUAN PEDRO QUINTANA CARRETERO, con el apoyo de un Letrado y la funcionaria del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa, Doña Aurora Almonacid González (que no quedan liberados de sus restantes funciones).

5.- El objeto del programa se fija en reforzar la Sección Primera de la Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, para dar respuesta a la evidente mayor litigiosidad que soporta la Sala Tercera.

6.- El trabajo de los Magistrados de apoyo consistirá en la elaboración de seis autos a la semana por Magistrado. Estos Magistrados de Apoyo darán cuenta semanalmente o mensualmente al Magistrado Ponente del Tribunal Supremo con entrega de copia en papel. Con el visto bueno del Ponente se entregarán también en disquete y se pasarán a la firma, previa dación de cuenta de los Magistrados de la Sección Primera y trámites ulteriores. Se imprimirá en papel de oficio en la Secretaría de la Sección Primera y, en su caso, por las Secretarías Particulares de los Ponentes o en el Gabinete.

En principio los autos que elaborarán los Magistrados de Apoyo son los siguientes: primero: defectuosa preparación; segundo: asuntos competencia de los Juzgados; y tercero: cuantía. Los restantes autos (otras causas de inadmisión, quejas, suplicas, nulidades de actuación, cuestiones de ilegalidad, interés de Ley, revisión de diligencias de ordenación...) seguirán elaborándose con el personal actual del Gabinete.

7.- Los siete Letrados del Gabinete Técnico seguirán examinando la admisibilidad de los recursos de casación y elaborando los correspondientes informes de admisión de los mismos o proyectos de providencia dando audiencia



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL  
COMISIÓN PERMANENTE

sobre las posibles causas de inadmisibilidad; sin perjuicio de elaborar también proyectos de autos resolviendo dicho trámite de admisión. Con esta dedicación cada Letrado podrá examinar aproximadamente 20 asuntos semanales.

8.- Los Magistrados del Gabinete asumirán la dirección y coordinación de la elaboración de las providencias dando audiencia sobre posibles causas de inadmisión.

Debe tenerse en cuenta la posibilidad de los recursos desiertos, así como los recursos de queja que seguirán resolviéndose con la celeridad actual, que podrá incrementarse.

9.- Se propone al Ministerio de Justicia, con el informe favorable de este Consejo, la autorización para integrar este Programa de Actuación para Doña Aurora Almonacid González, funcionaria del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa, con destino en el Gabinete Técnico del Tribunal Supremo, debiendo efectuar esta colaboración en las condiciones, jornada y remuneración que se establezca por la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia del Ministerio de Justicia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto 1909/2000, de 24 de noviembre, modificado por Real Decreto 1267/2001, de 29 de noviembre.

10.- Duración del programa: tendrá una duración de seis meses. Dicho programa podrá prorrogarse. Los citados seis meses comenzarán a correr desde el 1º de Junio de 2008 hasta el 30 de Noviembre del 2008 para todos los Magistrados. Al término de este plazo deberá producirse el cese de los Magistrados comisionados, de los Letrados del Gabinete Técnico y del personal auxiliar, participando tal cese tanto al Ministerio de Justicia como a este Consejo, órganos a los que deberá darse cuenta igualmente de la fecha de comienzo efectivo de las medidas.

11.- De conformidad con lo acordado en la reunión de la Comisión Mixta del Consejo General del Poder Judicial, celebrada con fecha 7 de junio de 2004, se propone la retribución del presente plan de apoyo en cuantía de 1.202,02 € mensuales por Magistrado.

Igualmente caso de autorizarse este programa los siete Letrados de refuerzo del Gabinete Técnico adscritos a la Sala Tercera percibirán por el cumplimiento del objetivo señalado en el plazo establecido en el mismo una gratificación de 384,40 € mensuales, de acuerdo con lo previsto en el artículo 13 de la Orden del Ministerio de la Presidencia de 20 de julio de 1995.

12.- El Servicio de Inspección del Consejo General del Poder Judicial supervisará la aplicación y el desarrollo de las medidas de refuerzo adoptadas. A tal fin, la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo deberá informar a la Comisión Permanente, a través del mencionado Servicio de Inspección y con periodicidad mensual, sobre la efectividad de las medidas de refuerzo adoptadas en el presente acuerdo y sobre la evolución del órgano afectado por las mismas. Al finalizar las medidas de remitirá al Gabinete Técnico un alarde en el que se expresarán el número y clase de resoluciones dictadas y la materia a las que se refiera.

Participese el presente acuerdo al Presidente del Tribunal Supremo, al Presidente de la Audiencia Nacional, a los Vocales Delegados para el Tribunal



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL  
COMISIÓN PERMANENTE

Supremo y Audiencia Nacional, al Director del Gabinete Técnico del mismo Tribunal, al Ministerio de Justicia, a la Fiscalía General del Estado, y a los Servicios de Inspección y de Personal del Consejo.

**28º.-** Denegar la medida de comisión de servicio, con relevación de funciones, a favor de la Magistrada DOÑA MARIA JOSE GONZALEZ MOVILLA, con destino en el Juzgado de Primera Instancia número 3 de Orense, para la **SECCIÓN PRIMERA DE LA AUDIENCIA PROVINCIAL DE ORENSE**, por tener la Sección un número de asuntos acomodado al módulo de entrada establecido por el Consejo General del Poder Judicial.

Particípese el presente acuerdo al Ministerio de Justicia, a la Fiscalía General del Estado, a los Vocales Delegados para el territorio, a los Servicios de Inspección y de Personal del Consejo, y al Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Galicia.

**29º.-** Denegar la medida de comisión de servicio, sin relevación de funciones para los **JUZGADOS DE LO SOCIAL, NÚMEROS 1 Y 2 DE TARRAGONA**, a favor del Magistrado Don Marcos Bermúdez Ávila, titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de El Vendrell, debido a la elevada carga de trabajo que presentan los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción del partido judicial de El Vendrell.

Particípese el presente acuerdo al Ministerio de Justicia, a la Fiscalía General del Estado, a los Vocales Delegados para el territorio, a los Servicios de Inspección y de Personal del Consejo, y a la Presidenta del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña.

**30º.-** Conceder nueva comisión de servicio, con relevación de funciones, en favor de los Magistrados, DON RICARDO RODRIGUEZ FERNANDEZ, con destino en el Juzgado de lo Penal número 4 de Alcalá de Henares, DOÑA FLOR MARIA L. SÁNCHEZ MARTINEZ, con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Talavera de la Reina y DON FERMIN ECHARRI CASI, con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Colmenar Viejo, con el fin de reforzar **LA SALA DE LO PENAL DE LA AUDIENCIA NACIONAL** .

A la Magistrada comisionada DOÑA FLOR MARIA L. SANCHEZ MARTINEZ, se le reconocerá el derecho al percibo de la indemnización establecida por residencia eventual y de los gastos de viaje correspondientes al primer y último día de desempeño de la comisión de servicio concedida.

El Servicio de Inspección del Consejo General del Poder Judicial supervisará la aplicación y el desarrollo de la medida adoptada. A tal fin, la Sala de Gobierno de la Audiencia Nacional, deberá informar a la Comisión Permanente, a través del mencionado Servicio de Inspección y con periodicidad mensual, sobre la efectividad de la medida adoptada en el presente acuerdo y sobre la evolución del órgano afectado por la misma.

La precedente medida se establecerá hasta la incorporación de los Magistrados titulares actualmente en situación de servicios especiales, a la



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL  
COMISIÓN PERMANENTE

incorporación de dichos Magistrados titulares deberá producirse el cese de los Magistrados comisionados, participando tal cese tanto al Ministerio de Justicia como a este Consejo, órganos a los que deberá darse cuenta, igualmente, de la fecha de comienzo efectivo de la medida.

Particípese el presente acuerdo al Ministerio de Justicia, a la Fiscalía General del Estado, a los Vocales Delegados para la Audiencia Nacional, Madrid y Castilla-La Mancha, al Servicio de Inspección y de Personal del Consejo y a los Presidentes de la Audiencia Nacional y de los Tribunales Superiores de Justicia de Madrid y Castilla-La Mancha.

**31º.-** Conceder comisión de servicio, sin relevación de funciones, por período de seis meses, a favor del Magistrado DON ALEJANDRO VIEN IBAÑEZ, titular del Juzgado de Menores nº 1 de Sevilla, para actuar en el **JUZGADO DE LO PENAL Nº 11 DE SEVILLA**, a la vista del volumen de pendencia de asuntos acumulada en dicho órgano judicial.

Dada la situación advertida, se encomienda al Servicio de Inspección del Consejo General del Poder Judicial el seguimiento de la actividad del Juzgado, debiendo dar cuenta a la Comisión Permanente de su evolución y efectividad de la medida.

Particípese el presente acuerdo al Ministerio de Justicia, a los Vocales Delegados del territorio, a los Servicios de Inspección y de Personal del Consejo, y al Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla.

**32º.-** Adscribir permanentemente a la **SECCIÓN 1ª DE LA AUDIENCIA PROVINCIAL DE MÁLAGA** al Magistrado suplente DON DIEGO ENRIQUE BUENO MEILÁN, con el fin de que colabore en régimen de igualdad con los demás componentes de dicho órgano colegiado en la actualización del mismo.

La precedente medida se establecerá con una duración de seis meses, plazo que empezará a contarse desde la incorporación del Magistrado suplente al órgano de refuerzo. Al término de este plazo deberá producirse el cese del Magistrado, participando tal cese tanto al Ministerio de Justicia como a este Consejo, órganos a los que deberá darse cuenta igualmente de la fecha de comienzo efectivo de la medida.

El Servicio de Inspección del Consejo General del Poder Judicial supervisará al aplicación y el desarrollo de la medida de refuerzo adoptada. A tal fin, la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia deberá informar a la Comisión Permanente, a través del Servicio de Inspección y con periodicidad mensual, sobre la efectividad de la medida de refuerzo adoptada en el presente acuerdo y sobre la evolución del órgano afectado por la medida.

Particípese el presente acuerdo al Ministerio de Justicia, a la Fiscalía General del Estado, a los Vocales Delegados para el territorio, a los Servicios de Inspección y de Personal del Consejo, y al Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL  
COMISIÓN PERMANENTE

**33º.-** 1.-Renovar la medida de adscripción permanente a la **SECCIÓN PRIMERA DE LA AUDIENCIA PROVINCIAL DE MADRID**, de la Magistrada Suplente DOÑA MARIA CRUZ ALVARO LOPEZ, con el fin de que colabore en régimen de igualdad con los demás componentes de dicho órgano colegiado en la actualización de la misma.

2.- Renovar la medida de adscripción permanente a la Sección Segunda de la Audiencia Provincial de Madrid, del Magistrado Suplente DON RAFAEL ESPEJO-SAAVEDRA SANTA EUGENIA, con el fin de que colabore en régimen de igualdad con los demás componentes de dicho órgano colegiado en la actualización de la misma.

3.- Renovar la medida de adscripción permanente a la Sección Tercera de la Audiencia Provincial de Madrid, de la Magistrada Suplente DOÑA ANA MARIA PEREZ MARUGAN, con el fin de que colabore en régimen de igualdad con los demás componentes de dicho órgano colegiado en la actualización de la misma.

4.- Renovar la medida de adscripción permanente a la Sección Cuarta de la Audiencia Provincial de Madrid, de la Magistrada Suplente DOÑA JOSEFINA MOLINA MARIN, con el fin de que colabore en régimen de igualdad con los demás componentes de dicho órgano colegiado en la actualización de la misma.

5.- Renovar la medida de adscripción permanente a la Sección Sexta de la Audiencia Provincial de Madrid, del Magistrado Suplente DON FRANCISCO CUCALA CAMPILLO, con el fin de que colabore en régimen de igualdad con los demás componentes de dicho órgano colegiado en la actualización de la misma.

6.- Renovar la medida de adscripción permanente a la Sección Séptima de la Audiencia Provincial de Madrid, de la Magistrada Suplente DOÑA ANA ROSA NUÑEZ GALAN, con el fin de que colabore en régimen de igualdad con los demás componentes de dicho órgano colegiado en la actualización de la misma.

7.- Renovar la medida de adscripción permanente a la Sección Decimoquinta de la Audiencia Provincial de Madrid, del Magistrado Suplente DON ALBERTO MOLINARI LOPEZ-RECUERO, con el fin de que colabore en régimen de igualdad con los demás componentes de dicho órgano colegiado en la actualización de la misma.

8.- Renovar la medida de adscripción permanente a la Sección Decimosexta de la Audiencia Provincial de Madrid, de la Magistrada Suplente DOÑA ELENA PERALES GUILLO, con el fin de que colabore en régimen de igualdad con los demás componentes de dicho órgano colegiado en la actualización de la misma.

9.- Renovar la medida de adscripción permanente a la Sección Decimoséptima de la Audiencia Provincial de Madrid, de la Magistrada Suplente DOÑA ROSA BROVIA VARONA, con el fin de que colabore en régimen de igualdad con los demás componentes de dicho órgano colegiado en la actualización de la misma.

10.- Renovar la medida de adscripción permanente a la Sección Vigésimotercera de la Audiencia Provincial de Madrid, de la Magistrada Suplente DOÑA NURIA BARABINO BALLESTEROS, con el fin de que colabore en régimen de igualdad con los demás componentes de dicho órgano colegiado en la actualización de la misma.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL  
COMISIÓN PERMANENTE

11.-El Servicio de Inspección del Consejo General del Poder Judicial supervisará la aplicación y el desarrollo de las medidas de refuerzo adoptadas. A tal fin, la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, deberá informar a la Comisión Permanente, a través del mencionado Servicio de Inspección y con periodicidad mensual, sobre la efectividad de las medidas de refuerzo adoptadas en el presente acuerdo y sobre la evolución de los órganos afectados por la medida.

12.-La precedente medida se establecerá con una duración de seis meses, término que empezará a contarse desde el momento de la incorporación de los Magistrados Suplentes al órgano objeto de refuerzo. Al término de este plazo deberá producirse el cese de los Magistrados Suplentes, participando tal cese tanto al Ministerio de Justicia como a este Consejo, órganos a los que deberá darse cuenta, igualmente, de la fecha de comienzo efectivo de la medida.

Participése el presente acuerdo al Ministerio de Justicia, a la Fiscalía General del Estado, a los Vocales Delegados para el territorio, a los Servicios de Inspección y de Personal del Consejo y al Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

**34º.-** Retirar del orden del día la propuesta de suspensión provisional en sus funciones jurisdiccionales, de la Magistrada de la Audiencia Provincial de ZARAGOZA **DªBEGOÑA GUARDO LASO**, contra la que se tramitan diligencias ante la Sala de lo Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, por posible delito de falsedad en documento oficial.

Recábase del Sr. Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, información sobre el estado que actualmente mantienen las actuaciones, con remisión de las resoluciones dictadas por la Sala si no estuviese la causa declarada secreta en los términos previstos en el artículo 302 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Una vez verificado, sométase nuevamente la propuesta a la Comisión Permanente para adoptar la resolución que proceda.

Comuníquese la presente resolución al Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Aragón para su ejecución y notificación a la interesada.

**35º.-** Vista la solicitud promovida por **DOÑA MARÍA COVADONGA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ**, Magistrada del Juzgado de Primera Instancia nº 10 de Bilbao, por conducto del Presidente del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, en la que interesa licencia por asuntos propios retribuida del artículo 252.2 del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, en la redacción dada por Acuerdo Reglamentario 3/2002, de 19 de junio, del Pleno de este Consejo, durante 5 días hábiles (de 22 a 26 de septiembre de 2008, ambos incluidos), la Comisión Permanente acuerda conceder la licencia en los términos solicitados.

Participése este acuerdo a la interesada, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco y al Decano de los Juzgados de Bilbao, a sus efectos.

**36º.-** Vista la solicitud promovida por **DOÑA MARÍA ESTHER GONZÁLEZ RODRÍGUEZ**, Magistrada del Juzgado de Primera Instancia nº 9 de Bilbao, por



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL  
COMISIÓN PERMANENTE

conducto del Presidente del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, en la que interesa licencia por asuntos propios retribuida del artículo 252.2 del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, en la redacción dada por Acuerdo Reglamentario 3/2002, de 19 de junio, del Pleno de este Consejo, durante 5 días hábiles (de 22 a 26 de septiembre de 2008, ambos incluidos), la Comisión Permanente acuerda conceder la licencia en los términos solicitados.

Participése el presente acuerdo a la interesada, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco y al Decano de los Juzgados de Bilbao, a sus efectos.

**37º.-** Vista la solicitud promovida por **DON JESÚS AGUSTÍN PUEYO RODERO**, Magistrado del Juzgado de Menores nº 2 de Bilbao, por conducto del Presidente del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, en la que interesa licencia por asuntos propios retribuida del artículo 252.2 del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, en la redacción dada por Acuerdo Reglamentario 3/2002, de 19 de junio, del Pleno de este Consejo, durante 10 días hábiles (de 13 a 26 de octubre de 2008, ambos incluidos), la Comisión Permanente acuerda conceder la licencia en los términos solicitados.

Participése el presente acuerdo al interesado, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco y al Decano, Presidente de Sala o Audiencia correspondiente, a sus efectos.

**38º.-** Aprobar las propuestas relativas a renunciaciones al cargo de Magistrados suplentes y Jueces sustitutos contenidas en el **ANEXO III** del Servicio de Personal Judicial, en los términos de dicho anexo que se incorpora a la documentación correspondiente a este acuerdo.

**39º.-** Aprobar, en los términos de la propuesta de la Comisión de Calificación, las solicitudes presentadas por miembros de la Carrera Judicial, según textos que se incorporan en anexo sobre **reconocimiento del conocimiento oral y escrito de alguna de las lenguas oficiales distintas del castellano propias de las Comunidades Autónomas** y de su Derecho Civil Especial o Foral, como méritos preferentes, a los efectos determinados en el artículo 108 y siguientes del Reglamento 1/95, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, especificándose que se ha considerado procedente acumular las peticiones a las que se adjunta título o documentación acreditativa de superación de los mismos cursos o pruebas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 73 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

**40º.-** 1-Acusar recibo a **DON JOSÉ ANTONIO PATROCINIO POLO** de la opción efectuada de conformidad con el artículo 81.1 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, de presidir la Sección Segunda, civil, de la Audiencia Provincial de Badajoz.

2 - De conformidad con lo establecido en el artículo 118.3 de la Ley Orgánica del Poder Judicial nombrar en propiedad a **DON JOSE MARIA MORENO MONTERO**,



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL  
COMISIÓN PERMANENTE

Magistrado de la Audiencia Provincial de Badajoz, con sede en Mérida, con efectos de la fecha de cese en dicha plaza de Don José Antonio Patrocinio Polo.

3 - Adjudicar en propiedad a DON ENRIQUE MARTINEZ MONTERO DE ESPINOSA la plaza de Presidente de la Sección 1ª, penal, de la Audiencia Provincial de Badajoz, con efectos desde su cese como Presidente de la expresada Audiencia, por expiración de su mandato.

4 - De conformidad con lo dispuesto en el artículo 81.1 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, adscribir al Magistrado DON ISIDORO SÁNCHEZ UGENA a la Audiencia Provincial de Badajoz, a partir del día en que tomó posesión del cargo Don José Antonio Patrocinio Polo, manteniendo la consideración de Presidente de Sección de la referida Audiencia Provincial, con los derechos inherentes a esta condición y ocupando vacante que se produzca en la referida Audiencia Provincial en Presidencia de Sección del orden civil

**41º.-** De conformidad con lo dispuesto en los artículos 319.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio del Poder Judicial y 138 del Reglamento 1/95, de 7 de junio de la Carrera Judicial (BOE del 13 de julio), y considerando justificadas las razones alegadas por los interesados, procede **ampliar el plazo posesorio para los Jueces sustitutos que a continuación se relacionan, nombrados para el año judicial 2008/2009**, en el concurso público resuelto por acuerdo de la Comisión permanente de 1 de julio de 2008 (BOE del 8 de julio), para Juzgados del ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Cataluña:

Dª ANNA ESTELLA MONTEYS  
D. CARLES TORTRAS BOSCH  
Dª CARMEN MORALES CAÑAS  
Dª SUSANA SOLANS BALLARINI  
Dª NATALIA FRIGOLA MARCET  
Dª MARÍA PILAR LAO MORALES  
D. GONZALO ESCOBAR MARULANDA

El presente acuerdo, que deberá participarse a la Sra. Presidenta del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, surtirá efecto con arreglo a las fechas expresamente indicadas en la propuesta de que deriva.

**42º.-** 1.- Aprobar la propuesta de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla, de liberación en un 50% del turno de ponencias, al Presidente de la Audiencia Provincial de Sevilla, **D. MANUEL DAMIÁN ÁLVAREZ GARCÍA**, como presidente de la Sección 2ª de dicha Audiencia Provincial.

2. Dada la similitud de plantilla, y atendiendo a la existencia de sedes desplazadas así como a la carga de trabajo que soporta la Audiencia Provincial de Sevilla, la Comisión Permanente acuerda igualmente adoptar la medida de liberación parcial –en idéntico porcentaje- de ponencias para el Presidente de dicha Audiencia Provincial como Presidente de Sección.

Participese el presente acuerdo a los interesados y al Sr. Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL  
COMISIÓN PERMANENTE

**43º.-** Conceder **permiso de paternidad por período de quince días** de duración, contados desde el día en que se produzca el nacimiento, a D. Luis Miguel Jiménez Crespo, Magistrado del Juzgado de Instrucción nº 4 de Torremolinos y a D. Francisco Manuel Gutiérrez Romero, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 3 de Ceuta, tal y como contempla la normativa actual.

**44º.-** Conceder **permiso sustitutivo de lactancia** a D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Nieves Fresneda Bello, Magistrada del Juzgado de Primera Instancia nº 5 de Guadalajara; D<sup>a</sup> Irene de la Rosa López, Juez del Juzgado Primera Instancia e Instrucción nº 3 de Carmona; D<sup>a</sup> Vanesa M<sup>a</sup> Pérez Bañuelos, Juez del Juzgado Primera Instancia e Instrucción nº 2 de Trujillo y D<sup>a</sup> Aurora M<sup>a</sup> Angulo González de Lara, Magistrada del Juzgado de Violencia Sobre la Mujer nº 2 de Granada, a partir de la fecha de finalización de la licencia por maternidad que en la actualidad tienen concedida.

**45º.-** Conceder **permiso de paternidad por período de diecisiete días** de duración al tratarse de parto múltiple, en virtud de la resolución del recurso nº 218/07, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial en reunión de 28 de mayo de 2008, a D. Manuel Aleis López, Magistrado del Juzgado de lo Penal nº 1 de Vinaroz, contados a partir del día en que se produzca el nacimiento.

**46º.-** Denegar la medida de comisión de servicios con relevación de funciones para servir el cargo en el **Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2 de Bilbao**, propuesta por el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco a favor de D<sup>a</sup> MARÍA ENEIDA ARBAIZAR FERNÁNDEZ, titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 4 de Telde (Gran Canaria) y de D<sup>a</sup> MARÍA TERESA MONTALBÁN GÓMEZ, titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 7 de Manresa.

El presente acuerdo se motiva a la vista de la carga de trabajo que soportan los órganos de los que son titulares las Magistradas propuestas, lo que impide establecer con claridad un prevalente interés del servicio.

**47º.-** Autorizar a los Magistrados que a continuación se relacionan, para compatibilizar su cargo judicial con el ejercicio de la docencia como profesores asociados, durante el curso académico 2008/2009, siempre que la docencia se imparta en horario de tarde, a partir de las 15,00 horas, que ésta no impida el cumplimiento de sus deberes judiciales y de los módulos de trabajo establecidos por el Consejo General del Poder Judicial, ni comprometa su imparcialidad e independencia:

D. JACOBO QUINTANS GARCÍA, Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña

D. LUIS CASERO LINARES, Sección nº 1 de la Audiencia Provincial de Ciudad Real

D. JORGE MAZA DOMINGO, Juzgado de Primera Instancia nº 14 de Barcelona



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL  
COMISIÓN PERMANENTE

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> VIRGINIA GARCIA ALARCÓN, Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Madrid

D. MARCIAL HELGUERA MARTÍNEZ, Sección nº 4 de la Audiencia Provincial de Cantabria.

D. JOSE MARÍA TORRES FERNANDEZ DE SEVILLA, Sección nº 1 de la Audiencia Provincial de Ciudad Real.

**48º.-** Autorizar a **DON JUAN ANTONIO TOSCANO ORTEGA**, Magistrado con destino en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2 de Barcelona, a compatibilizar su cargo judicial con el ejercicio de la docencia como profesor asociado a tiempo parcial, de la Universidad de Pompeu Fabra de Barcelona, durante el curso académico 2008/2009, siempre que la docencia se imparta en horario de tarde, a partir de las 15 horas, que esta no impida el cumplimiento de los deberes judiciales del solicitante ni de los módulos de trabajo establecidos por el Consejo, ni comprometa su imparcialidad e independencia.

**49º.-** Autorizar a **D. WENCESLAO FRANCISCO OLEA GODOY**, Magistrado Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, a renovar la compatibilidad de su cargo judicial con el ejercicio de la docencia, como Preparador a los opositores de la Carrera Judicial durante el curso académico 2008/2009, siempre que la docencia se imparta en horario de tarde, a partir de las 15 horas, que esta no impida el cumplimiento de sus deberes judiciales y de los módulos de trabajo establecidos por el Consejo, ni comprometa su imparcialidad e independencia.

**50º.-** Autorizar a **D. MIGUEL ANGEL LUELMO MILLAN**, Magistrado con destino en la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a renovar la compatibilidad de su cargo judicial con el ejercicio de la docencia, como Profesor Asociado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia de Madrid, durante el curso académico 2008/2009, siempre que la docencia se imparta en horario de tarde, a partir de las 15 horas, que esta no impida el cumplimiento de sus deberes judiciales y de los módulos de trabajo establecidos por el Consejo, ni comprometa su imparcialidad e independencia.

**51º.-** Conceder a **D. JOSÉ MARÍA TAPIA LÓPEZ**, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia nº 4 y de lo Mercantil de Burgos, licencia por razón de estudios relacionados con la función judicial, desde el 1 al 30 de septiembre de 2008, con objeto de preparar las Pruebas de Especialización en el Orden Jurisdiccional Mercantil, con los efectos establecidos en el artículo 250.2 del Reglamento 1/1995 de 7 de junio de la Carrera Judicial, en la redacción dada por Acuerdo 3/2002 de 19 de junio del Pleno de este Consejo.

Participése el presente acuerdo al Tribunal Calificador, al interesado, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia y al Decano correspondiente.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL  
COMISIÓN PERMANENTE

**52º.-** Conceder a **Dª EVA MARÍA FERNÁNDEZ BUENDÍA**, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 2 de Hellín (Albacete), licencia por razón de estudios relacionados con la función judicial, desde el 4 de septiembre al 3 de octubre de 2008, con objeto de preparar las Pruebas de Especialización en el Orden Jurisdiccional Mercantil, con los efectos establecidos en el artículo 250.2 del Reglamento 1/1995 de 7 de junio de la Carrera Judicial, en la redacción dada por Acuerdo 3/2002 de 19 de junio del Pleno de este Consejo.

Participése el presente acuerdo al Tribunal Calificador, a la interesada, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia y al Decano correspondiente.

**53º.-** De conformidad con lo dispuesto en los artículos 166.1 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 79 del Reglamento 1/2000, de 26 de julio, de los Órganos de Gobierno de los Tribunales, se dispone la publicación en el Boletín Oficial del Estado, del nombramiento como Magistrado-Juez Decano de los Juzgados de Tarragona, de **DON JOSÉ MARÍA MATA DE ANTONIO**, titular del Juzgado de Primera Instancia nº 4 de Tarragona, en virtud de su elección en Junta General de Jueces celebrada en dicha ciudad el 21 de julio de 2008.

**54º.-** Aprobar, en los términos de la propuesta, la resolución del Concurso de Traslado entre miembros de la Carrera Judicial, con categoría de Juez, convocado por acuerdo de la Comisión Permanente de 24 de junio de 2008 (BOE del 2 de julio).

Anunciar, en los términos del Anexo II de la misma propuesta, nuevo concurso de traslado entre miembros de la Carrera Judicial con categoría de Juez, que deberá publicarse a finales del próximo mes de septiembre.

Disponer la aplicación de lo establecido en el artículo 327.3 de la Ley Orgánica del Poder Judicial sobre efectividad de la provisión de las plazas que resulta adjudicadas como consecuencia de la resolución del concurso de traslado que sustenta el presente acuerdo.

**55º.-** 1.- Tomar conocimiento y acusar recibo del escrito y documentación adjunta, remitido por Dª MARÍA DEL CARMEN FIGUERAS CUADRA, Magistrada de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña e Instructora del Expediente tramitado a la también Magistrada **Dª MARÍA DEL MAR GAN BUSTO** sobre la evolución de la enfermedad que motiva la baja de esta última.

2.- Teniendo en consideración el largo período de seguimiento de evolución de la enfermedad ya transcurrido, así como el conjunto de informes y estudios médicos emitidos por los profesores y especialistas que obran en el expediente, procede, sin que hayan lugar a recabar más informes, interesar de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, que formule propuesta relativa a la posible incapacidad permanente para el servicio de la Magistrada Sra. Gan Bustos de conformidad con lo dispuesto en el artículo 387.1 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

**56º.-** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 254.2 del Reglamento 1/1995, de 7 de junio de la Carrera Judicial, se concede licencia extraordinaria,



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL  
COMISIÓN PERMANENTE

subordinada a las necesidades del servicio, a favor de los Magistrados **D. JOSÉ MARÍA BENTO COMPANYY**, con destino en el Registro Civil Unico de Madrid y **D.EDUARDO SALINAS VERDEGUER**, Presidente de la Audiencia Provincial de Albacete, con objeto de asistir a las reuniones del 51º Congreso Anual de la Unión Internacional de Magistrados, que se celebrarán en Yerevan (Armenia), los días 6 a 11 de septiembre de 2008, teniendo en cuenta que los días anterior y posterior serán necesarios para su desplazamiento.

**57º.-** Conferir comisión de servicios, con relevación de funciones, a favor de **Dª MARÍA DEL CARMEN DÍAZ SIERRA**, titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 1 de Motilla del Palancar, para servir el cargo en el Juzgado de lo Penal Único de Cuenca, por un periodo de un año o hasta la incorporación de su titular si ésta se produjera con anterioridad.

**58º.-** Aprobar las resoluciones regladas en materia de personal, contenidas en el **ANEXO I** de la presente Acta, correspondiente a la Carrera Judicial.

**59º.-** Trasladar al Ministerio de Justicia, con informe favorable de este Consejo, la propuesta de aplicación al **JUZGADO DE PAZ DE NOREÑA**, del régimen especial de retribuciones complementarias previsto en el artículo 11 del Real Decreto 1909/2000, de 24 de noviembre, modificado por Real Decreto 1267/2001, a favor de la funcionaria del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa, **DOÑA MARÍA DE LAS MERCEDES MARTÍNEZ HUERGO**, con destino en el Juzgado de primera Instancia e Instrucción número 2 de Pola de Siero, para atender la Secretaría del Juzgado de Paz.

Asimismo, deberán efectuar esta colaboración en las condiciones, jornada y remuneración que se establezcan por la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia.

La precedente medida se establecerá con una duración de seis meses, plazo que empezará a contarse desde el momento de la incorporación del funcionario designado al órgano objeto de la medida de refuerzo. Al término de este plazo deberá producirse el cese del los mismo, participando tal cese tanto al Ministerio de Justicia como a este Consejo, órganos a los que deberá darse cuenta, igualmente, de la fecha de inicio de la medida.

El Servicio de Inspección del Consejo General del Poder Judicial supervisará la aplicación y el desarrollo de la medida de refuerzo adoptada. A tal fin, la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia del Principado de Asturias deberá informar a la Comisión Permanente, a través del mencionado Servicio de Inspección y con periodicidad mensual, sobre la efectividad de la medida de refuerzo adoptada en el presente acuerdo y sobre la evolución del órgano afectado por la misma.

Participése el presente acuerdo al Ministerio de Justicia, al Vocal Delegado para el territorio, al Servicio de Inspección del Consejo, y al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Principado de Asturias.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL  
COMISIÓN PERMANENTE

**60º.-** Autorizar a **DON DAVID YUSTE ESPINOSA**, Juez en prácticas alumno de la Escuela Judicial a compatibilizar durante el curso académico 2008-2009 su actividad principal como Juez en prácticas de la 58ª Promoción con la secundaria docencia en el Centro de Estudios Financieros de Barcelona, en los términos de la propuesta.

**61º.-** Conceder comisiones de servicio, a fin de participar en el **Programa de Intercambio de Autoridades Judiciales (PEAJ) de la Red Europea de Formación Judicial (REFJ)**, a los Jueces y Magistrados que a continuación se relacionan, durante los días que se indican de intercambio así como el anterior y posterior por motivos de desplazamiento:

Juez/Magistrado: **Enrique Rovira del Canto**

Órgano del que es titular: Sección nº 7 de la Audiencia Provincial de Barcelona

País: Italia

Días: Del 8 al 19 de septiembre de 2008

Juez/Magistrado: **Jose Angel Folguera Crespo**

Órgano del que es titular: Juzgado de lo Social número 30 de Madrid

País: Rumania

Días: Del 15 al 26 de septiembre de 2008

Juez/Magistrado: **Jose Francisco Lara Romero**

Órgano del que es titular: Sección nº 6 de la Audiencia Provincial de Valencia

País: Bélgica

Días: Del 1 al 15 de octubre de 2008

Juez/Magistrado: **Jacobo Vigil Levi**

Órgano del que es titular: Juzgado de lo Penal número 2 de Móstoles

País: Italia

Días: Del 13 al 24 de octubre de 2008

Juez/Magistrado: **Luis Carlos Pelluz Robles**

Órgano del que es titular: Sección nº 1 de la Audiencia Provincial de Madrid

País: Bélgica

Días: Del 12 al 25 de octubre de 2008

Juez/Magistrado: **Antonio Cortes Copete**

Órgano del que es titular: Juzgado de lo Contencioso Administrativo número 1 de Jerez de la Frontera

País: Rumania

Días: Del 20 al 31 de octubre de 2008



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL  
COMISIÓN PERMANENTE

Los gastos que se originen serán con cargo al presupuesto aprobado por el Pleno del Consejo General del Poder Judicial en su reunión de 27 de febrero de 2008 (Acuerdo nº 18).

**62º.-** Tomar conocimiento de las fechas de realización del curso **“La reforma de la Seguridad Social”**, que tendrá lugar los días 5 al 7 de noviembre en lugar de los días 6 al 8 de noviembre de 2008 (previstos inicialmente) en **Madrid**, en el marco del Plan Estatal para el presente año 2008, cuya selección de Jueces y Magistrados asistentes fue aprobada por Acuerdo nº 61 de la Comisión Permanente de 4 de marzo de 2008.

**63º.-** Aprobar el gasto de traslado en avión por el desplazamiento, durante los días 22 a 27 de marzo, a Abu Dhabi (Emiratos Árabes Unidos) del Vocal D. **Juan Pablo GONZÁLEZ GONZÁLEZ**, formando parte de la delegación que acompañó al Sr. Presidente del Consejo General del Poder Judicial en la Conferencia Internacional de Presidentes de Tribunales Supremos del Mundo, por un importe de 3.905,59 Euros.

Se delega la ejecución de este acuerdo en el Servicio de Relaciones Internacionales.

**64º.-** Conceder comisión de servicio, al Letrado del Consejo General del Poder judicial **DON JORGE CARRERA DOMENECH**, durante los días 4 al 5 de agosto de 2008, más los días anterior y posterior si fuera necesario a efectos de desplazamiento, a fin de asistir en Buenos Aires (Argentina) al III Taller para la constitución de la Red REFLEJAR, dentro del proyecto de Creación de la Red de Escuelas Judiciales de las Provincias Argentinas, con derecho a los gastos recogidos en la Memoria Presupuestaria del Anexo I.

Aprobar los gastos reflejados en la Memoria Presupuestaria del Anexo I, que se imputarán al presupuesto del Servicio de Relaciones Internacionales (código de actividad RICJI).

Se delega la ejecución de este acuerdo en el Servicio de Relaciones Internacionales.

**65º.-** Aprobar el informe favorable emitido en relación con el Proyecto de Orden por la que se dispone la fecha de efectividad de 16 plazas de Magistrado en órganos colegiados, el inicio de actividad de 3 nuevas Secciones en Audiencias Provinciales y la entrada en funcionamiento de 121 Juzgados correspondientes a la programación del año 2008, en los términos de la propuesta elevada por el Presidente de la Comisión de Organización y Modernización Judicial.

El presente Acuerdo se adopta de conformidad con lo establecido en el artículo 57 del Reglamento 1/1986, de 22 de abril, de Organización y Funcionamiento del Consejo General del Poder Judicial, por razones de urgencia y sin perjuicio de dar cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre, a efectos de su ratificación si procede.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL  
COMISIÓN PERMANENTE

**66.-** Aprobar el informe favorable emitido en relación con el Proyecto de Real Decreto por el que se establece la Separación de Juzgados de Primera Instancia y Juzgados de Instrucción en el partido judicial de Alcobendas, en los términos de la propuesta elevada por el Presidente de la Comisión de Organización y Modernización Judicial.

El presente Acuerdo se adopta de conformidad con lo establecido en el artículo 57 del Reglamento 1/1986, de 22 de abril, de Organización y Funcionamiento del Consejo General del Poder Judicial, por razones de urgencia y sin perjuicio de dar cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre, a efectos de su ratificación si procede.

**67.-** Aprobar el informe favorable emitido en relación con el Proyecto de Orden por la que se dispone que los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de los Partidos Judiciales de Inca (Illes Balears) y Molina de Segura (Murcia) sean servidos por Magistrados, en los términos de la propuesta elevada por el Presidente de la Comisión de Organización y Modernización Judicial.

El presente Acuerdo se adopta de conformidad con lo establecido en el artículo 57 del Reglamento 1/1986, de 22 de abril, de Organización y Funcionamiento del Consejo General del Poder Judicial, por razones de urgencia y sin perjuicio de dar cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre, a efectos de su ratificación si procede.

**68.-** Conceder Comisión de Servicios al Magistrado **D. Enrique Grande Bustos**, titular del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Barcelona, durante los días del 8 al 12 de septiembre así como el anterior y posterior laborable si fuera necesario, para su participación como ponente en el Curso de Especialización Judicial; "Oralidad y Agilización del Proceso civil", curso que se llevará a cabo entre los días 8 al 12 de septiembre de 2008 en el CIF de La Antigua en Guatemala.

Los gastos que se originen serán abonados con cargo al presupuesto aprobado por el Pleno del Consejo General del Poder Judicial en su reunión de 27 de febrero de 2008 (Acuerdo nº 61).

**69º.-** Con relación a la **consulta remitida por el Sr. Presidente de la Sala de lo contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid**, mediante oficio de 10 de julio de 2008, acerca de las facultades de dicha Presidencia y otras cuestiones, la Comisión Permanente acuerda participarle, así como al Sr. Presidente del Tribunal superior, las siguientes conclusiones:

*1ª.- El presidente de una Sala de lo contencioso-administrativo de un Tribunal Superior de Justicia puede asumir la presidencia de cualquiera de las secciones en que se organiza funcionalmente dicha Sala, al estar así previsto en el artículo 198.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 16.2 de la Ley de la Jurisdicción contencioso-administrativa.*

*2ª.- Puede igualmente efectuar los señalamientos de cada Sección al estar así previsto en el artículo 250 de la misma Ley Orgánica.*



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL  
COMISIÓN PERMANENTE

3ª.- *Al determinarse con esta facultad de presidencia la composición concreta de la Sección que actuará como Tribunal de Justicia, las correspondientes incorporaciones deben responder a criterios objetivos, contemplados previamente en las normas anuales que debe aprobar cada Sala de Gobierno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 152 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.*

4ª.- *A tal fin, es obligación de la Sala de Gobierno la resolución de forma expresa sobre los criterios y normas a seguir, previa propuesta formulada por el Presidente de la Sala.*

5ª.- *Con ello se salvaguarda el escrupuloso respeto al derecho al Juez ordinario predeterminado por la ley, reconocido con rango fundamental en el artículo 24.2 de la Constitución española y analizado en reiteradas ocasiones por la Jurisprudencia del Tribunal Constitucional.*

6º.- *De conformidad con esta misma doctrina, el Presidente de la Sala, al hacer uso de la facultad establecida en el artículo 198.2 de la invocada Ley Orgánica, deberá acordarlo en resolución motivada y notificarlo a las partes del proceso. Mientras no existan dichas normas objetivas, deberá notificarlo asimismo a la Sala de Gobierno.*

**70º.-** Primero.- Aprobar la propuesta sobre las fechas de celebración y desarrollo de las pruebas de especialización en los asuntos propios de los órganos de lo mercantil efectuada con fecha 21 de julio de 2008 por el Tribunal calificador, disponiendo, de conformidad con lo establecido en los artículos 63 y 67 del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Segundo.- En consonancia con lo dispuesto en anterior Acuerdo de la Comisión Permanente de 8 de julio de 2008, los aspirantes que concurren a las pruebas dispondrán de licencia durante los días en que fueran convocados, y en el caso del dictamen, la licencia comprenderá también el tiempo necesario para su lectura, así como los periodos indispensables para efectuar los correspondientes desplazamientos al lugar al que hayan sido citados.

**71º.-** Denegar la comisión de servicios solicitada para los días 30 de agosto a 7 de septiembre de 2008, a favor de **D. Manuel ESTRELLA RUIZ**, magistrado con destino en la Sección 4ª de la Audiencia Provincial de Cádiz, a fin de impartir un Curso sobre "*Derechos de los ciudadanos en su relación con la Administración de Justicia como servicio de calidad*", en Cartagena de Indias (Colombia), en el marco del programa de formación impulsado por la Agencia Española de Cooperación Internacional al Desarrollo (AECID), toda vez que durante las mismas fechas se le otorga comisión para desplazarse a Maputo (Mozambique) para la realización de un curso sobre *Gestión Procesal y redacción de sentencias*.

Participése el presente acuerdo al interesado, al Sr. Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, y al Servicio de Relaciones Internacionales para su ejecución.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL  
COMISIÓN PERMANENTE

**72º.-** Aprobar la selección de los Jueces y Magistrados que se relacionan en el Anexo que se incorpora a la documentación correspondiente a este Acuerdo, para participar en el **“V Curso de INMERSIÓN LINGÜÍSTICA EN FRANCÉS”**, que tendrá lugar del 21 al 26 de septiembre de 2008 en **Miraflores de la Sierra (Madrid)**, actividad del programa de formación en idiomas 2008 cuyo presupuesto y criterios de selección fueron aprobados por Acuerdo nº 115 de la Comisión Permanente de 8 de mayo de 2008.

**73º.-** Aprobar un gasto por importe de 69.600 euros para la contratación del **servicio de edición en DVD de las publicaciones del Consejo General del Poder Judicial**, con cargo al concepto 08.01.111P.240 del vigente presupuesto del Consejo.

**74º.-** Encomendar a la Sección de Informática Judicial del Consejo General del Poder Judicial la realización de los trabajos necesarios para llevar a cabo una auditoría de seguridad completa sobre el sistema informático del Tribunal Supremo (aplicaciones informáticas Lotus y Minerva).

**75º.-** Conceder comisión de servicios a los Jueces y Magistrados que a continuación se relacionan, a fin de participar en el Programa de Intercambio de Autoridades Judiciales (PEAJ) de la Red Europea de Formación Judicial (REFJ), durante los días que se indican de intercambio, así como el anterior y posterior si resultasen necesarios por motivos de desplazamiento:

Juez/Magistrado: **ESTRELLA BLANES RODRIGUEZ**  
País: **FRANCIA**  
Días: **8 de septiembre a 19 de septiembre del 2008**

Juez/Magistrado: **JOSÉ RAMÓN GIMÉNEZ CABEZÓN**  
País: **RUMANIA**  
Días: **15 de septiembre a 26 de septiembre del 2008**

Los gastos que se originen serán con cargo al presupuesto aprobado por el Pleno del Consejo General del Poder Judicial en su reunión de 27 de febrero de 2008 (Acuerdo nº 18).

**76º.-** Autorizar el siguiente programa de actividades para el Plan de Formación destinado a jueces del Principado de Andorra y a ejecutar en coordinación con el Consell Superior de Justicia de Andorra durante el Curso 2008-2009:

FECHA	CONTENIDO	TUTOR
	DERECHO PROCESAL CIVIL LAS PARTES Y PRESUPUESTOS PROCESALES	



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL  
COMISIÓN PERMANENTE

1	9-10 Octubre 2008	La Capacidad para ser parte y para comparecer como parte. La legitimación	Juan Francisco Garnica Martín Magistrado Profesor Escuela Judicial CGPJ
2	16-17 Octubre 2008	Los terceros ante el proceso. La cosa juzgada en sus funciones positiva y negativa	Juan Francisco Garnica Martín Magistrado Profesor Escuela Judicial CGPJ
		<b>DERECHO PROCESAL CIVIL LA PRUEBA CIVIL</b>	
3	23-24 Octubre 2008	Parte I: Nociones generales de Derecho Probatorio - La prueba civil, el derecho a la prueba civil, la fijación de los hechos controvertidos y el juicio de admisión de los medios de prueba Parte II: La valoración de los distintos medios de prueba - El interrogatorio de parte y testigos	Xavier Abel Lluch Magistrado Excedente Director Instituto de Probática y Derecho Probatorio ESADE - URL
4	30-31 Octubre 2008	Parte II: La valoración de los distintos medios de prueba (continuación) - La Valoración del dictamen pericial y documentos	Xavier Abel Lluch Magistrado Excedente Director Instituto de Probática y Derecho Probatorio ESADE - URL
		<b>INSTRUMENTOS DE LUCHA FRENTE A LA CORRUPCIÓN</b>	
5	6-7 Noviembre 2008	Instrumentos financieros de lucha contra la corrupción	Ponente Pendiente de Determinar Agencia Estatal de la Administración Tributaria
6	13-14 Noviembre 2008	Instrumentos jurídicos de lucha frente a la corrupción	Fernando Andreu Magistrado Juzgado Central de Instrucción nº 4 (Por confirmar)
		<b>DERECHO CONCURSAL</b>	
7	27-28 Noviembre 2008	Los presupuestos del concurso Soluciones concursales La reintegración del concurso. La calificación del concurso La responsabilidad concursal	Francisco de Borja Villena Cortés Magistrado Juzgado de lo Mercantil nº 5 de Barcelona
		<b>DERECHO PROCESAL PENAL</b>	
8	5-6 Febrero 2008	Las medidas cautelares personales La citación para comparecer La detención La prisión provisional El procedimiento de habeas corpus	Francisco Banyeres Santos Fiscal Fiscalía de Barcelona
9	12-13 Febrero 2008	Las medidas cautelares en supuestos específicos: medidas cautelares en supuestos de violencia de género y doméstica Las medidas cautelares reales	Francisca Verdejo Torralba Magistrado Juzgado de Violencia contra la Mujer nº 5 de Barcelona



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL  
COMISIÓN PERMANENTE

DERECHO PROCESAL CIVIL EL PROCESO DE EJECUCIÓN SEMINARIOS			
10	5 – 6 Marzo 2008	El proceso de ejecución civil (I)	Juan Francisco Garnica Martín Magistrado Profesor Escuela Judicial CGPJ
11	19-20 Marzo 2008	El proceso de ejecución civil (II)	Juan Francisco Garnica Martín Magistrado Profesor Escuela Judicial CGPJ
CIERRE DE CURSO			
....	.....	Actividad de cierre de Programa Formativo 2007-2009	.....

Conceder comisión de servicios a los que de la relación anterior se integran en la carrera judicial o dependen del Consejo General del Poder Judicial durante los días de la actividad y el anterior y posterior por si fuere necesario a los efectos de desplazamiento y que son los siguientes:

- Juan Francisco GARNICA MARTÍN
  - o 9-10 Octubre 2008
  - o 16-17 Octubre 2008
  - o 5-6 Marzo 2009
  - o 19-20 Marzo 2009
  - o
- Fernando ANDREU MERELLES
  - o 13-14 Noviembre 2008
  - o
- Francisco de Borja VILLENA CORTÉS
  - o 27-28 Noviembre 2008
  - o
- Francisca VERDEJO TORRALBA
  - o 12-13 Febrero 2009

**77º.-** Autorizar la intervención como ponente en el curso de la Unidad de la Red Europea de Formación Judicial “*El proceso monitorio europeo*”, a celebrar en la Escuela Judicial entre los próximos días 29 y 30 de septiembre y 1 de octubre de 2008 de **D. José Guillermo NOGALES CEJUDO**, Magistrado Titular del Juzgado de 1ª Instancia nº 2 de Cartagena, en sustitución de D. Manuel ALMENAR BERENGUER, Magistrado, Presidente Audiencia Provincial Pontevedra, concediéndose al primero comisión de servicios los días de la actividad y dejando sin efecto la comisión de servicios concedida al segundo por medio de acuerdo de la Comisión Permanente en su sesión de 8 de mayo de 2008 (Acuerdo 81º).



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL  
COMISIÓN PERMANENTE

**78º.-** Participar al Sr. Director de la Agencia Española de Protección de Datos, con relación a las visitas de inspección a determinados órganos judiciales que han sido acordadas por la misma:

*1º.- Que la inspección de los Juzgados y Tribunales corresponde en exclusiva la Consejo General del Poder Judicial de acuerdo con lo establecido en el artículo 122 de la Constitución y 171 y siguientes de la ley Orgánica del Poder Judicial.*

*2º.- Como consecuencia de ello, no se estima procedente la realización de visitas de inspección con base en el Real Decreto que regula el Estatuto de la Agencia, a la visita de la reserva legal que para esta competencia se establece constitucionalmente.*

*3º.- Sin perjuicio de ello, para el esclarecimiento de las circunstancias que hayan podido concurrir en los supuestos de posible vulneración del contenido de la ley Orgánica 15/1999, el Consejo General del Poder judicial ofrece su plena disponibilidad y colaboración, para que a través del Servicio de Inspección se recaben las informaciones que pudiera precisar la tramitación de los oportunos expedientes.*

Confiérase traslado del presente acuerdo a los Sres. Presidentes de los Tribunales Superiores de Justicia para su conocimiento y efectos.

**79º.-** Aprobar, por razones de urgencia y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 57 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo General del Poder Judicial, el Informe emitido por la Comisión de Estudios con relación al Proyecto de Decreto en que se regulan las características técnicas y la identificación institucional que debe constar en el papel común a utilizar por la Administración de Justicia en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Sin perjuicio de su ejecución, elévese el presente acuerdo al Pleno del Consejo General del Poder Judicial para su ratificación en la primera sesión que celebre.

**80º.-** Aprobar, por razones de urgencia y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 57 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo General del Poder Judicial, el Informe emitido por la Comisión de Estudios con relación al Proyecto de Decreto por el que se deroga el Decreto 47/2006, de 28 de marzo, sobre la selección y el nombramiento de personal interino de los Cuerpos de Funcionarios de la Administración de Justicia de Cataluña y al Proyecto de Orden por la que se regula la selección y nombramiento de personal interino de los Cuerpos de Funcionarios de la Administración de Justicia de Cataluña.

Sin perjuicio de su ejecución, elévese el presente acuerdo al Pleno del Consejo General del Poder Judicial para su ratificación en la primera sesión que celebre.

**81º.-** 1.- Autorizar la compra de los equipos necesarios para conectar a Internet algunos servicios del PNJ y para soportar el Sistema de información APRA la Gestión Gubernativa, cuyos detalles quedan explicitados en la memoria adjunta a la propuesta.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL  
COMISIÓN PERMANENTE

2.- Delegar en el Secretario General la autorización del gasto, mediante petición de bienes de adquisición centralizada que se formula a la Dirección General de Patrimonio del Estado (Ministerio de Economía y Hacienda) por un importe de 71.277,88 (setenta y un mil doscientos setenta y siete euros con ochenta y ocho céntimos) con cargo al programa 111-M concepto 620 del presupuesto del Consejo General del Poder Judicial correspondiente al ejercicio de 2008. El expresado gasto ha sido fiscalizado de conformidad por la Intervención del mismo Consejo.

**82º.-** Aprobar la realización durante los días 15, 16 y 17 de octubre de 2008 en Murcia de una **REUNIÓN DE PRESIDENTES DE AUDIENCIAS PROVINCIALES**, según el programa que se adjunta como Anexo I, y aprobar el presupuesto para su ejecución, cuyo desglose por partidas y memoria explicativa se adjunta como Anexo II a la documentación correspondiente a este Acuerdo, que ha sido debidamente fiscalizado por la Intervención del mismo Consejo, delegando expresamente en el Secretario General la adopción de las medidas que, para la mejor ejecución de la actividad implique redistribución de las cantidades expresadas en la memoria presupuestaria y de los expedientes de gasto a que ésta de lugar, siempre que no supere el importe total de lo presupuestado.

Conceder comisión de servicio a todos y cada uno de los Presidentes de Audiencia Provincial que manifiesten su voluntad de asistir a la citada reunión, las cuales se concederán por el plazo de cuatro días, reconociéndoseles el derecho al percibo de las dietas y gastos de desplazamiento.

Dada la distancia existente entre los Aeropuertos de Murcia-San Javier y Alicante y la ciudad de Murcia, se autoriza el desplazamiento en taxis por una cuantía superior a cuarenta euros.

Autorizar la asistencia a la citada Reunión de los Letrados del Consejo Doña María del Rocío Pérez-Puig González y Don García Burgos de la Maza, como Coordinadores y Directores Técnicos de la misma, con derecho a percibir gastos de manutención y locomoción.

Dar traslado del presente Acuerdo a todos los Presidentes de Tribunales Superiores de Justicia y de las Audiencias Provinciales, así como a los Letrados del Consejo Doña María del Rocío Pérez-Puig González y Don García Burgos de la Maza. Se delega en este último Letrado la ejecución de este Acuerdo, al desempeñar dichas funciones desde el año 2001 en relación con las mencionadas reuniones.

**83º.-** Tomar conocimiento del escrito y documentación remitida por el Sr. Presidente de la Sala de lo contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, con relación a las incidencias producidas en el acto de la deliberación del Recurso 662/2004, de la Sección 4ª de la misma Sala el pasado día 17 de julio, disponiéndose el archivo de la documentación sin más trámites.

Participese el presente acuerdo al remitente así como al Sr. Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL  
COMISIÓN PERMANENTE

**84º.-** Conceder comisión de servicios –sin derecho a gastos- a favor de **D. MANUEL ESTRELLA RUIZ**, Magistrado con destino en la Audiencia Provincial de Cádiz, a fin de desplazarse a Maputo (Mozambique) para la realización de un curso sobre *Gestión procesal y redacción de sentencias*, durante los días 1 a 13 de septiembre de 2008, en el marco del programa de Asistencia Técnica al sistema judicial de Mozambique.

El interesado deberá remitir al Consejo General del Poder Judicial la oportuna Memoria de actividad una vez realizado el indicado curso.

Se delega la ejecución del presente acuerdo en el Servicio de Relaciones Internacionales del Consejo General del Poder Judicial.

**85º.-** Iniciar los estudios oportunos para la preparación de un Protocolo de colaboración a suscribir entre el Consejo General del Poder Judicial, la Fiscalía General del Estado (Fiscalía especial para la Seguridad Vial) y otras instituciones, en materia de ejecución de penas por delitos contra la seguridad vial.

**86º.-** Designar a D. Enrique López López, Vocal del Consejo, Ponente en el expediente de **recurso de alzada nº 122/08**, interpuesto por **D. OCTAVIO JESÚS MARTÍNEZ LLORENTE**, contra acuerdo de la Comisión Disciplinaria del Consejo de 14 de mayo de 2008.

**87º.-** Designar a D<sup>a</sup> María Ángeles García García, Vocal del Consejo, Ponente en el expediente de **recurso de alzada nº 123/08**, interpuesto por **D<sup>a</sup> MARÍA ISABEL ALLER REYERO**, contra acuerdo de la Presidenta del TSJ de Cataluña de 8 de julio de 2008.

**88º.-** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 57 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo General del Poder Judicial, por razones de urgencia y en funciones de Pleno, la Comisión Permanente, vista la **Pieza de Suspensión del Recurso de Alzada Num. 36/08**, en sesión del día de la fecha acuerda:

1º.- Desestimar la solicitud de suspensión deducida por **D. FERNANDO FERRIN CALAMITA**, Magistrado, contra el Acuerdo de la Comisión Permanente del consejo General del Poder Judicial, de fecha 19 de febrero de 2008, adoptado por razones de urgencia, de conformidad con el artículo 57 del ROF, por el que se decreta la suspensión provisional en sus funciones jurisdiccionales, hasta que recaiga resolución en la causa penal seguida contra él en el Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia.

2º.- Elevar el presente acuerdo al Pleno, junto con la resolución motivada, para su conocimiento en la primera sesión que celebre, y a efectos de la necesaria ratificación.

Notifíquese al recurrente, haciéndole saber a éste que contra la presente resolución cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la práctica de la notificación.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL  
COMISIÓN PERMANENTE

**89º.-** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 57 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo General del Poder Judicial, por razones de urgencia y en funciones de Pleno, la Comisión Permanente, vista la **Pieza de Suspensión del Recurso de Alzada Num. 120/08**, en sesión del día de la fecha acuerda:

1º.- Desestimar, con arreglo a la motivación que se contiene en la propuesta, la solicitud de suspensión deducida por **Dª MARÍA JOSÉ LÓPEZ MARTÍN**, secretaria del Juzgado de Menores nº 1 de Zaragoza, contra acuerdo de la Magistrada titular de dicho Juzgado, de 1.7.08 por el que se fija una redistribución de funciones entre los funcionarios de dicho Juzgado, adoptado por razones de urgencia, de conformidad con el artículo 57 del ROF,

2º.- Elevar el presente acuerdo al Pleno, junto con la documentación de la propuesta, para su conocimiento en la primera sesión que celebre, y a efectos de la necesaria ratificación.

Notifíquese al recurrente, haciéndole saber a éste que contra la presente resolución cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la práctica de la notificación.

**90º.-** 1. Alzar la suspensión del procedimiento de Recurso de reposición N. 196/07, seguido a instancia de D. Emilio Martínez Blanco, decretada por la Comisión Permanente en sesión de 29 de enero de 2008.

2. Disponer a través de inserción en el Boletín Oficial del Estado, la notificación a D. Emilio Martínez Blanco de la posible pérdida sobrevenida de objeto del procedimiento del recurso de reposición indicado, interpuesto contra el Acuerdo del Pleno del C.G.P.J. generado por silencio administrativo en relación con la reclamación de responsabilidad patrimonial deducida en su momento contra el propio Consejo por el expresado recurrente.

**91º.-** Aprobar el informe preceptivo previsto en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, para surtir efecto en el **recurso de alzada nº 113/08**, interpuesto por **Dª ANA MARÍA ORELLANA CANO**, contra acuerdo de la Comisión Permanente de este Consejo de 8 de Mayo de 2008 al que se acompaña el expediente administrativo correspondiente, en los términos de la propuesta que se incorpora a la documentación correspondiente a este acuerdo, remitiendo el mismo a la Sección de Recursos de este Consejo.

**92º.-** Aprobar el informe preceptivo previsto en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, para surtir efecto en el **recurso de alzada nº 90/08**, interpuesto por **DON JOAQUÍN SÁNCHEZ UGENA**, contra acuerdo de la Comisión Permanente de este Consejo de 29 de abril de 2008, al que se acompaña el expediente administrativo correspondiente, en los términos de la propuesta que se incorpora a la documentación correspondiente a este acuerdo, remitiendo el mismo a la Sección de Recursos de este Consejo.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL  
COMISIÓN PERMANENTE

**93º.-** Designar a D. Juan Carlos Campo Moreno, Vocal del Consejo, Ponente en el expediente de **recurso de revisión de oficio nº 124/08**, interpuesto por **DOÑA CLARA EUGENIA BADALONA, Presidenta de la Asociación Profesional de Tasadores Inmobiliarios APTI**, contra acuerdo del Pleno del Consejo de 13 de mayo de 2008, estimatorio del recurso de alzada nº 214/07.

**94º.-** Designar a D. José Merino Jiménez, Vocal del Consejo, Ponente en el expediente de **recurso de alzada nº 125/08**, interpuesto por **DOÑA MÓNICA BELÉN PEREZ GARCÍA, Letrada en nombre y representación de DON LORENZO PÉREZ CONEJO, Magistrado con destino actual en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2 de Melilla**, contra acuerdo de la Comisión Disciplinaria del Consejo de 14 de mayo de 2008.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, se procede a continuación a dar lectura de los acuerdos adoptados siendo aprobados por unanimidad de los Sres. Vocales asistentes, dándose por terminada la sesión a las trece horas, de lo que da fe el Secretario General, con el visto bueno del Sr. Presidente.

Vº. Bº.

**EL PRESIDENTE**

**EL SECRETARIO GENERAL**